

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 088

CASTRO, 25 de Enero del 2013.-

VISTOS: El Artículo 77 de la ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud presentada por los funcionarios; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2013, al funcionarios (a) municipales, que a continuación se indican :

-Eduardo Arteaga Catelican; Auxiliar Grado 18° EMR, por un periodo de 2 días, a contar del 22 al 23 de Enero del 2013.

-Eduardo Arteaga Catelican; Auxiliar Grado 18° EMR, por un periodo de 10 días, a contar del 28 de Enero al 08 de Febrero del 2013. Se incluyen los 5 días por salir fuera de la región.

-Claudio Ulloa Gómez, Administrativo Grado 14° EMR, por un periodo de 11 días, a contar del 08 al 22 de Febrero del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE,



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**



**GUIDO BORGUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)**

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. respectivo – Interesado – Archivo “13”